

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de diciembre de 2017 en la instalación radiactiva de 2ª categoría IRA-0697, ubicada en el edificio de los Servicios Científicotécnicos y de los Institutos Universitarios de Investigación [REDACTED]

[REDACTED] PALMA.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una retirada, por parte de Enresa, de material radiactivo procedente de la instalación citada.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] y [REDACTED] inspectores-conductores de la unidad de gestión de residuos de instalaciones radiactivas del departamento de logística de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La inspección fue acompañada por [REDACTED] supervisora de la IRA-0697, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

Los representantes de Enresa fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal relacionado con el transporte, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

### Retirada de material

- En el almacén de la instalación IRA-0697 estaban dispuestos para la retirada los residuos radiactivos relacionados en la hoja descriptiva de referencia PM/0010/2015/079 cumplimentada el 04/10/17 consistentes en:
  - Residuos mixtos: 21 unidades de contención (dobles bolsas de plástico) que contenían viales con líquido de centelleo con presencia de tritio y carbono 14. Estaban distribuidas en 4 bidones de 220 litros de capacidad, tipo III de Enresa, de referencias: CP-0455, CP-0432, CP-1040 y CP-1018.
  - Residuos líquidos: Tritio. 4 recipientes tipo V de Enresa, de 25 litros de capacidad. 3 con líquidos acuosos y uno con líquido orgánico. Las referencias de los recipientes eran: E-2496, E3411/96, E-3194 y E-P0200.
- La actividad total a retirar se estimó en 222,42 MBq.



El personal de Enresa procedió a identificar los recipientes de residuos líquidos y a etiquetarlos con nº UN 2910. Después de comprobar el correcto cierre de los recipientes se cargaron introduciéndolos en un bidón del tipo VI de Enresa que estaba dispuesto en el interior del vehículo de carga. El bidón se cerró convenientemente mediante tapa dotada de aro con perno roscado, se etiquetó con nº UN 2910, quedando configurado como bulto exceptuado.

- A continuación se procedió a identificar los bidones con residuos mixtos, se taparon mediante tapa dotada de aro con perno roscado, se etiquetaron como bultos exceptuados con nº UN 2910 y se cargaron en el vehículo.
- El conjunto de la carga compuesto de 5 bultos quedó correctamente estibado mediante correas tensoras junto con dos bidones de 90 litros, del tipo I de Enresa, limpios y vacíos, destinados a otras recogidas de material previstas en la expedición.

- Durante el proceso el personal de Enresa realizó diversas mediciones de tasa de dosis en contacto con los recipientes y en el interior del vehículo (cabina y caja) sin registrarse en ningún caso lecturas superiores al fondo radiológico.
- Personal de Enresa cumplimentó y firmó el albarán de recogida de residuos que quedó firmado también por la supervisora de la instalación.

### Vehículo

- El vehículo utilizado para el transporte era un furgón marca [REDACTED] propiedad de Enresa. Disponía de permiso de circulación.
- Estaba disponible su certificado de ausencia de contaminación emitido por Enresa el 29/11/17 y un acta de la inspección sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por el ADR para el transporte de mercancías peligrosas realizada por [REDACTED] el 27/10/17.
- En el interior del vehículo estaban disponibles las instrucciones al conductor según el ADR (actuaciones en caso de emergencia o accidente), la hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación en caso de emergencia o accidente para los distintos tipos de mercancías, y la lista de teléfonos de emergencia.

En el interior del furgón es encontraban dos dosímetros de área (cabina y caja).

El vehículo estaba dotado con 2 extintores de 3 Kg, uno ubicado en la cabina y el otro en la zona de carga, y con diverso material seguridad: 2 linternas, gafas de protección, guantes, chalecos reflectantes, lavajos, mascarillas, cinta de balizamiento y botiquín.

- Una vez cargado el vehículo quedó sin señalizar al estar la carga compuesta por bultos exceptuados.



### Expedición.

- Según la documentación disponible la retirada de residuos formaba parte de la expedición de PR/2017/031, prevista para los días 12 y 13 de diciembre. La expedición tenía previstas un total de 6 retiradas material radiactivo en distintos emplazamientos de la isla de Mallorca.
- Se manifiesta que el vehículo había llegado el día de la inspección a Palma en barco vía Valencia y tenía prevista su regreso a la península el día 14 de diciembre. La recogida objeto de la presente acta de inspección era la primera de las previstas.
- El destino final de los residuos es el Centro de Almacenamiento de el Cabril y la fecha prevista de llegada es el 21/12/17. No se tenía prevista ninguna otra recogida de residuos con el vehículo posteriormente a esta expedición.
- A la llegada a la instalación el furgón transportaba dos bidones de 90 litros tipo I y un bidón tipo VI, todos ellos limpios y vacíos, destinados a albergar los residuos a recoger durante la expedición.
- En la carta de porte Enresa figuraba como cargador, expedidor y destinatario. Una vez cargado el vehículo personal de Enresa cumplimenta dicho documento con los datos de los bultos a bordo y se rellenó un anexo para cada uno de los 5 bultos que componen la carga. Todos ellos con nº UN 2910.
- Finalizada la carga de los residuos y cumplimentados los trámites descritos, el vehículo abandonó las inmediaciones de la instalación para continuar con las retiradas previstas con destino a la empresa 



### Personal

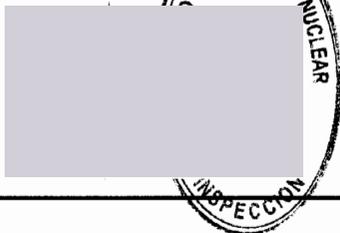
- Los inspectores-conductores del vehículo disponían de carné para transporte de mercancías clase 7.
- Los inspectores-conductores portaban dosímetro personal y dosímetro de lectura directa.

- Los equipos de medida y detección de la radiación y contaminación disponibles por el personal de Enresa fueron:

Monitor de radiación de la firma [REDACTED] y n/s 6936, con etiquetas que indican su última verificación el 30/11/17 y su última calibración el 02/10/2014.

Monitor de contaminación [REDACTED] n/s 9152, con sonda n/s 8841 y con etiqueta que indican su última verificación el 30/11/17.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera (ADR), y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en materia de transporte de materiales radiactivos se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 13 de diciembre de 2017.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de **Enresa** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-CAIB/AIN/CON-3/ORG-0209/17**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 7 de Febrero de 2018

  
Director de Operaciones